



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalva Casanova  
18/05/2023

## EDICTO

### D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA, Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, HACE SABER:

Que con fecha 15-05-2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 2056, del tenor literal siguiente:

Visto el expediente de la convocatoria de personal impulsada por este Ayuntamiento para la provisión de 1 plaza de Oficial Albañil, por concurso oposición, englobada en los procesos extraordinarios de estabilización, según Bases Específicas aprobada por Decreto nº 4298/2022, de 2 de diciembre, y publicadas en el BOPA nº237, de 15-12-22, cuyo contenido fue informado en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que los interesados presentaran oportuna solicitud dentro del plazo establecido del 30 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023, ambos inclusive.

Vistas las solicitudes presentadas al respecto a través del Registro Municipal de Documentos o a través de la forma que determina el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede informar de los aspirantes que provisionalmente han sido admitidos y excluidos en el proceso, con ofrecimiento de un plazo de 10 días hábiles para reclamar o subsanar errores.

Asimismo, en caso de omisión de alguna solicitud en esta lista provisional, se podrá incorporar, posteriormente, mediante inclusión en la resolución de aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos y constitución del Tribunal Calificador.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, **Resuelvo:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de personal que nos ocupa, y que seguidamente se indican:

#### **Relación de aspirantes admitidos:**

APELLIDOS Y NOMBRE
BERNABEU DAMASO, VICENTE JOSÉ
MUÑOZ CAMACHO, JUAN FRANCISCO
TOMÁS MARTÍNEZ, VÍCTOR MANUEL

#### **Relación de aspirantes excluidos y motivos:**

No constan.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web <https://www.crevillent.es/procesos-estabilizacion/>, concediendo a los interesados un plazo de 10 DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios de la sede electrónica, con el fin de que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, o realizar las alegaciones que tengan que al respecto estimen pertinentes.

El Alcalde-Presidente  
José Manuel Penalva Casanova

